

El ministerio de Relaciones Exteriores de Chile sostiene que uno de los “Principios de la Política Exterior” es el “respeto al Derecho Internacional”. Sobre esto, manifiesta que “el respeto e irrestricto apego a los instrumentos jurídicos que regulan las relaciones internacionales [...] es una condición indispensable para la preservación de la paz y la seguridad en la sociedad internacional”.



Subraya que “asigna especial importancia” a las “normas fundamentales que definen y estructuran el orden jurídico internacional y que promueven las relaciones pacíficas entre los Estados”:

**-“Solución pacífica de las controversias:** A través del principio, reiteramos nuestro apego a la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales que sea contrario a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, así como nuestro convencimiento de que la diplomacia y el derecho constituyen los únicos medios legítimos para la solución de las controversias internacionales”.

**-“Independencia y respeto a la soberanía:** Chile otorga particular importancia al principio de igualdad soberana de los Estados como norma esencial para el respeto y la coexistencia pacífica de la sociedad internacional. Nuestro país es contrario a la intervención de una o más naciones en los asuntos internos de otra y cree que sólo el derecho internacional puede establecer exigencias y limitaciones sobre ellos”. Ello es consistente con los fundamentos del Derecho Internacional y el Derecho Internacional de Derechos Humanos.

Los operadores de los medios de comunicación de la derecha pretenden negar lo evidente y sugieren que el principio de autodeterminación de los pueblos se circunscribe a la creación de nuevos Estados en contextos de descolonización o secesión. No es así. La Carta de las Naciones Unidas (1945) reconoce en su primer artículo los principios de “Libre determinación de los pueblos” e “Igualdad de derechos”, como bases del orden internacional.



Está recogido en el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y en el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. La Declaración de la ONU relativa a los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados (Resolución 2625) establece que “en virtud del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos (...) todos los pueblos tienen derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural”.

La “Declaración y Programa de Acción de Viena” (1993) reconoce el derecho inalienable a la libre determinación y considera que la denegación del derecho a la libre determinación constituye una violación de los Derechos Humanos. La “Convención Interamericana de Derechos Humanos”, en tanto, manifiesta que “el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, la soberanía e independencia de los Estados”, y sostiene que “todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social (...) y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado”.

En términos similares se expresa la “Proclama de América Latina y El Caribe como Zona de Paz”, suscrita por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) en enero de 2014.

Establece “el compromiso de los Estados de la Región con el estricto cumplimiento de su obligación de no intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos de cualquier otro Estado y observar los principios de soberanía nacional, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos”. El presidente de la República de Chile, cuyo gobierno suscribe este documento, es Sebastián Piñera.

En este contexto, consideramos de especial importancia hacer público lo siguiente:



**1.** Con los únicos fundamentos de sus prejuicios ideológicos y políticos, y de su opción de subordinación a la Administración Trump, el gobierno de Piñera ha transgredido gravemente los principios fundamentales de la política exterior de Chile y del Derecho Internacional al reconocer apresuradamente la presidencia ilegítima del opositor Juan Guaidó en Venezuela.

Por lo visto, la idea de considerar a Chile como una estrella más en la bandera estadounidense no fue una

mera fotografía. No hay duda que la decisión del gobierno de Piñera ha implicado abandonar la posición de respeto al Derecho Internacional, la promoción de la resolución no violenta de las controversias, el respeto a los principios de “igualdad soberana de los Estados” y de la no intervención “de una o más naciones en los asuntos internos de otra”.

Con ello, se ha comprometido la soberanía e independencia de Chile, pues al legitimar la intervención en los asuntos soberanos de otro país, se pone en riesgo la soberanía e independencia de Chile y se legitima un orden internacional basado en el permanente cuestionamiento a la autodeterminación de los pueblos y en el reemplazo del derecho por la ley del más fuerte. Eso es abrir la puerta a la violación generalizada de los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos, como lo demuestran en forma contundente ejemplos dramáticos de los últimos 30 años de invasiones y agresiones militares de Estados Unidos.

El reconocimiento de Juan Guaidó pretende desconocer al presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro; asimismo, representa una injerencia clara en los asuntos internos de otro país; se propone incitar a la violencia y al incremento del enfrentamiento y las tensiones internas; no ayuda a solucionar en forma democrática y no violenta las controversias; es un explícito llamado al desconocimiento de las instituciones establecidas para tales efectos y, por lo tanto, es un llamado a legitimar la sublevación y un golpe de Estado. Todo ello, en el contexto en que Donald Trump señala que “todas las opciones están sobre la mesa” frente a Venezuela, lo que es equivalente a validar la hipótesis de una invasión o una guerra civil.



**2.** La elección presidencial realizada en mayo de 2018 en Venezuela fue reconocida por los diversos sectores de la sociedad venezolana, inclusive de la oposición, y por la inmensa mayoría de la comunidad internacional.

Participaron dieciséis partidos políticos en la contienda electoral y se postularon seis candidatos. El sistema electoral venezolano asegura a la población un amplio derecho de voto y tiene mecanismos de transparencia y verificación, siendo elogiado por el ex Presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, y por el ex Jefe del Gobierno español, José Luís Zapatero. De hecho, fue el sistema electoral mediante el cual fue electa la actual Asamblea Nacional y, por lo tanto, Juan Guaidó, el mismo ahora autonominado “presidente encargado”.

Debe notarse que, en nombre de la democracia, Guaidó se ha autodesignado “presidente encargado” sin que absolutamente nadie lo eligiera para aquel cargo y desconociendo los resultados de elecciones presidenciales que no pudieran ser cuestionadas en ninguna de las 18 auditorías que se practicaron, públicas y televisadas en vivo, sin pruebas de fraude hasta hoy, puesto que la oposición no ha presentado

ninguna evidencia o denuncia concreta al respecto.

Guaidó se ha autodesignado, además, quebrantando el principio democrático de la separación de poderes, pues ahora concentraría los poderes ejecutivo y legislativo. Su autoproclamación se opone al Derecho Internacional y a lo establecido claramente en la Carta Fundamental de Venezuela, incluyendo su Artículo 233, que ha sido invocado en forma maliciosa para justificar la autoproclamación de Guaidó.

**3.** La base de sustentación de Guaidó ha sido la Administración Trump y sus gobiernos aliados en la región, pues toda la comunidad internacional constató cómo el golpe de Estado en marcha tuvo su punto de partida no en la autoproclamación de “presidente encargado” sino que en las palabras del vicepresidente de los Estados Unidos, Mike Pence.

Trump ya ha demostrado en reiteradas oportunidades que no respeta la soberanía de los pueblos y los acuerdos internacionales, incluyendo los que son fundamentales para la vida en el planeta, sosteniendo actitudes abiertamente contrarias a la paz, al respeto de los derechos humanos y al diálogo para la resolución de los conflictos.

¿Es verosímil aceptar que la preocupación de Trump sean la democracia y los derechos humanos en la patria de Bolívar? La situación que se vive en Venezuela sólo puede ser superada en el marco del respeto irrestricto a la Constitución Política vigente en ese Estado y al conjunto de la legislación nacional que soberanamente se han dado los venezolanos y venezolanas, así como del respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Desde una posición de respeto a la soberanía y la autodeterminación, de amistad con los pueblos del mundo y promoción de la democracia, Chile podría contribuir a superar los conflictos existentes en Venezuela. Ello implicaría, como se indica en las definiciones de Política Exterior de Chile, el compromiso de “cooperar en todos los foros multilaterales, universales, regionales, subregionales y bilaterales”, para contribuir con la construcción de una solución no violenta de los conflictos.

Ello implica el camino del diálogo político, del respeto al derecho, de la diplomacia de los pueblos y el rechazo a la violencia. A ello ha renunciado el Gobierno de Sebastián Piñera. Llamamos a la ciudadanía y a los pueblos de Chile a movilizarse para que nuestro país retome el camino de promover en el mundo la paz, el respeto a la soberanía de los pueblos, la cooperación y la democracia.

Llamamos a rechazar la decisión de Piñera de respaldar la autoproclamación de Guaidó como “presidente encargado” de Venezuela y su opción principal de someter a Chile a las orientaciones de la Administración

Trump para la región y el mundo.

--

\* *Suscriben la misiva:*

Guillermo Teillier, Presidente del Partido Comunista de Chile, Diputado

Guillermo González, Presidente del Partido Igualdad

Fernando Zamorano, Presidente del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Demetrio Hernández, Secretario General del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Esteban Silva, Presidente del Movimiento del Socialismo Allendista - MDP

Camilo Lagos, Presidente del Partido Progresista de Chile

Lucas Cifuentes, Secretario General de Izquierda Libertaria

Lautaro Carmona, Secretario General del Partido Comunista de Chile

Claudia Pascual, ex Ministra de la Mujer y Equidad de Género

Víctor Osorio Reyes, ex Ministro de Bienes Nacionales

Marcos Barraza, ex Ministro de Desarrollo Social

Jeannette Jara, ex Subsecretaria de Previsión Social

Oscar Vega, ex Gobernador de la Región de Maule

Juan Andrés Lagos, encargado de Relaciones Políticas del Partido Comunista de Chile

Juan Gajardo, encargado de organización del Partido Comunista de Chile. Escritor

Francisco Parraguez, secretario general del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Pablo Sepúlveda Allende, Coordinador de intelectuales, artistas y movimientos sociales en Defensa de la Humanidad. Nieto del Presidente Salvador Allende

César Bunster, sociólogo, director del Instituto de Ciencias Lipschutz (ICAL)

Tamara Muñoz, Vicepresidenta de Relaciones Internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Florencia Lagos Neumann, ex Agregada Cultural de Chile, actriz y gestora cultural

Sandra Beltrami, ex vocera de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH)

Zayda Araya, presidenta del Comando Nacional de Exonerados de Chile

Gonzalo Aguirre, encargado del Grupo de Política Internacional del Frente Amplio (FA) y miembro de la Comisión de Política Internacional del Partido Igualdad

Hugo Manzo Vitali, presidente de la Asamblea Radical de Ñuñoa.

Itayreé Acle Araya, psicóloga, Fuerza de Bases del Partido Radical de Chile

Genoveva Chovan Maureira, abogada y profesora, Fuerza de Bases del Partido Radical de Chile

Arturo Aguirre, Alcalde de Cerrillos (Partido Socialista)

Irací Hassler, Concejala de Santiago (Partido Comunista)

Natalia Cuevas, Concejala de Recoleta (Partido Comunista)

Camila Donato, Concejal de Macul (Partido Comunista)

Kain Soto, Concejal de Isla de Maipo (Partido Igualdad)

Lautaro Guanca, Concejal de Peñalolén (Partido Igualdad)

Italo Bravo, Concejal de Pudahuel (Partido Igualdad)

Luis Isaías Jofré, Concejal de San Pedro de la Paz (MAS Izquierda Ciudadana)

Víctor Palomino Sandoval, Concejal de Talcahuano (MAS Izquierda Ciudadana)

Leocán Portus, Consejero Regional de la Región del Biobío

Tania Concha, Consejera Regional de la Región del Biobío



Camila Vallejo, Diputada (Partido Comunista de Chile)

Karol Cariola, Diputada (Partido Comunista de Chile)

Carmen Hertz, Diputada (Partido Comunista de Chile)

Marisela Santibáñez, Diputada (Partido Progresista)

Boris Barrera, Diputado (Partido Comunista de Chile)

Hugo Gutiérrez, Diputado (Partido Comunista de Chile)

Amaro Labra, Diputado (Partido Comunista de Chile)

Daniel Núñez, Diputado (Partido Comunista de Chile)

Alejandro Navarro, Senador de la República (Partido Progresista)

Eduardo Contreras, ex Embajador, abogado, encargado de relaciones internacionales del Partido Comunista de Chile

Roberto Stirling, Secretaria de Relaciones Internacionales del Partido Igualdad

Mónica Quilodran, Responsable Relaciones Internacionales del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Carolina Aedo, Vicepresidente Relaciones Internacionales del Partido Progresista

Claudio Chandía, abogado, Primer Vicepresidente del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Patricio Guzmán, Vicepresidente Movimiento del Socialismo Allendista - MDP

Jonatan Díaz, Secretario General del Partido Progresista

Natalia Garrido, Secretaria General del Partido Igualdad

Marcelo Cárdenas, Vicepresidente Relaciones Políticas del Partido Progresista

Verónica Molina, dirigente del Movimiento del Socialismo Allendista - MDP

Iván Carrasco, Tesorero del Partido Igualdad

Patricio Paniagua, cineasta

Freddy Araneda, escritor

Patricio Alvear, auditor

Virginia Benítez, académica y Doctora (c) en Artes y Educación

Álvaro Leiva, poeta y escritor

Oriana Zorrilla, dirigente nacional del Colegio de Periodistas de Chile

Claudio Pereda, periodista, director de la revista "Cultura y Tendencias"

Iván Gutiérrez Lozano, periodista, representante legal del diario electrónico Crónica Digital

Hugo Guzmán Rambaldi, director de "El Siglo"

Carlos Ugas, director de Radio Nuevo Mundo

Celso Calfullan, Director diario electrónico Werken Rojo

Jorge Gálvez, Director de AND Noticias

Fabiola Asmad, poeta y licenciada en Derecho

Marta Quiñones, secretaria general Corporación de Desarrollo Social de Pudahuel

Braulio Meza, secretario general de la Fundación Pudahuel para Todos

Solange Muñoz, secretaria general de Corporación Social y Ecológica de Macul

Andrés Gavilán, presidente de Corporación Social y Ecológica de Macul

Carolina Acum, dirigente mapuche de la Región Metropolitana

Mauricio Llaitul, dirigente mapuche de la Región Metropolitana

Benito Llaitul, dirigente mapuche de la Región Metropolitana

Guillermo Cotal, dirigente mapuche de la Región Metropolitana

Elizabeth Pilquil, gestora de salud intercultural mapuche

Juan Carlos Chávez, educador mapuche

Mónica Pilquil, Colectivo 119 de familiares y compañeros (entidad de Derechos Humanos)

Agustina Lo Bianco, Directora Ejecutiva de Fundación Progresía

Alejandra Arriaza, abogada, vicepresidenta de la Corporación Ciudadanía & Justicia

Francisco Javier Piña, coordinador territorial de la Corporación Ciudadanía & Justicia

Marco Hernández, director de la Corporación Ciudadanía & Justicia

Pierre Averdiu, director de la Corporación Ciudadanía & Justicia

Mariana Rojas, directora de la Corporación Ciudadanía & Justicia

Claudio Lara, médico veterinario, ex Secretario Regional Ministerial en Los Ríos

Marcela Cepeda, trabajadora social, ex Secretaria Regional Ministerial en Atacama

Jaime Gallardo, abogado

Carlos Díaz, abogado

Guillermo Garrido, abogado

Roberto Ávila, abogado

Ignacio Rojas, abogado

Pedro Saldaño, director fundador de la Mutual Latinoamericana del Transporte

Ivonne Peralta, presidenta de la Asociación de Observadores y Defensores de los Derechos Humanos (ODDH - Chile)

Raúl Encina, vocero de la Asociación de Observadores y Defensores de Derechos Humanos (ODDH - Chile)

Juan Guerrero, coordinador nacional de la Izquierda Cristiana de Chile

Domingo Baudrand Cintolessim dirigente de la Izquierda Cristiana de Chile

Jorge Sepúlveda Lynch, economista, Fuerza de Bases del Partido Radical de Chile

Cecilia Parra Orrego, dentista, Fuerza de Bases del Partido Radical de Chile

Álvaro Soto Contreras, Fuerza de Bases del Partido Radical de Chile

Camilo Sánchez, presidente de las Juventudes Comunistas

Reynaldo Morales, secretario general de las Juventudes Comunistas

Javiera Reyes, encargada de relaciones internacionales de las Juventudes Comunistas

Miguel Echeverría, Jóvenes del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Consuelo Moreno, Jóvenes del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Rodrigo Pinto, Presidente de las Juventudes Progresistas

Guillermo Pérez, Vicepresidente de las Juventudes Progresistas

Héctor Paz, Vicepresidente de las Juventudes Progresistas

Alan Gerhard Fancelli Esmar, Secretario General de las Juventudes Progresistas

Virginia Toro, Frente Feminista del Partido Igualdad

Gabriel Pozo, ex presidente de la Comisión Pro Derechos Juveniles

Leonardo Gutiérrez, presidente del Regional Biobío del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Jorge Aguirre, Trabajador Social y ex miembro del Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo

Rafael Henríquez, Responsable del Instituto de Investigaciones Pedagógicas "Patricio Sobarzo", miembro del Comité

Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)

Víctor Cárcamo, Académico, miembro del Comité Central del MIR

Cecilia Pardo, periodista, mesa directiva nacional del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Gina Valsasnini, Mujeres del Partido MAS Izquierda Ciudadana

Rodrigo Loyola, Vicepresidente de la Agrupación de Ex Presos Políticos

Claudia Iriarte, Doctora en Derecho Fundación Constituyente XXI

Mirtha Alvarado, Directora Fundación Constituyente XXI

Patricio Ávila, Coordinador Fundación Constituyente XXI en Cauquenes

Marcos Cruz, MDP - Frente Amplio en Australia

Carlos Moya, académico

Renzo Galgani, Vicepresidente Electoral del Partido Progresista

María Cecilia Romero, Vicepresidenta de Género del Partido Progresista

Ricardo Godoy, Vicepresidente de Programa del Partido Progresista

Pedro Abarca, Vicepresidente de Organización Regional del Partido Progresista

Andrea Condemarín, Tesorera del Partido Progresista

Luis Jara, Vicepresidente de Acción Social del Partido Progresista

Verónica Cifuentes, Vicepresidenta de Comunicaciones del Partido Progresista

Humberto González, dirigente de la Izquierda Cristiana y presidente del Comunal Macul del Colegio de Profesores de Chile

Nelson Fuentes, Comunal de Cerro Navia de la Izquierda Cristiana

Francisco San Martín, Consejero Federal de Maule del Partido Progresista

María Verónica Saavedra, Presidenta Región de Maule del Partido Progresista

Patricio Godoy, Secretario del Regional de Maule del Partido Progresista

Carolina Ceballos, Presidenta del Regional Biobío del Partido Progresista

Sergio Sanhueza Riveros, Secretario Regional Biobío del Partido Progresista

Sebastián Medida, Presidente del Regional Ñuble del Partido Progresista

Camila Cerda Ponce, Secretaria Regional Ñuble del Partido Progresista

Luis Alberto Díaz, Dirigente Región Metropolitana del Partido Progresista

Yanara Isabel Molina Tobar, Consejera Federal del Partido Progresista

Belén Calcagno, Consejera Federal y Vicepresidenta Regional de Género del Partido Progresista

Marco Lobos, Presidente Regional Araucanía del Partido Progresista

Pamela Garcés, Secretaria Regional Araucanía del Partido Progresista

Alexander Aránguiz Meza, Dirigente Social de la comuna de Pudahuel